

## ANEXO N° 1

### MODELO DE CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERDSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA Y XXXXXXXXXXXXX

Conste por el presente documento, el convenio que celebran de una parte LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA, con RUC N° 20143680754, con domicilio institucional en el Portal Independencia N° 57 - Plaza de Armas, representado por su Rector Dr. **HOMERO ANGO AGUILAR**, identificado con DNI N° 10366954, nombrado como Rector mediante Resolución Rectoral N° 465-2015-UNSCH-R del 30 de julio de 2015, a quien en adelante se le denominará **LA UNSCH** y la otra parte xxxxxxxxxxxxxxxx, a quien en adelante se le denominará xxxxxxxxxxxxxxxx; con RUC N° ..... representado por ....., designado mediante Resolución xxxxxxxxxxxxxxxx, identificado con Documento Nacional de Identidad N° ..... , con domicilio legal en xxxxxxxxxxxxxxxx; en los términos y condiciones siguientes;

#### CLÁUSULA PRIMERA: DE LAS PARTES

Esta cláusula contiene una breve definición de las partes y sus actividades principales.

**UNSCH LA UNSCH**, es una Institución Pública con personería jurídica de derecho público, regulada por la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamento de la Universidad, la misma que consigna entre sus fines la de formar profesionales integrales de alta calidad científica, tecnológica y humanística, así como promover, estimular la investigación científica en el campo de las humanidades ciencia y tecnología, extendiendo o proyectando su actividad académica-cultural en beneficio de la sociedad acorde a las necesidades de la región y el País.

**LA ENTIDAD** es el organismo .....

**LA ENTIDAD** en caso de ser mencionados conjuntamente serán denominados **LAS PARTES**.

#### CLÁUSULA SEGUNDA: DE LA BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Estatuto vigente

.....

.....

#### CLÁUSULA TERCERA: DE LA NATURALEZA DEL CONVENIO

El presente Convenio es de naturaleza académica, investigación y administrativa, celebrado en el marco de los mecanismos de Colaboración Interinstitucional entre las Entidades Públicas, conforme lo establece el artículo 77º de la Ley N° 27444.

#### CLÁUSULA CUARTA: DEL OBJETO

Esta cláusula deberá contener una descripción específica del objetivo del Convenio, es decir debe responder a la pregunta para qué se suscribe el Convenio. establecer programas de

estudio, intercambio académico, investigación científica, pasantías, la docencia, extensión universitaria, actividades que contribuirán a fortalecer las relaciones institucionales.

#### **CLÁUSULA QUINTA: DEL COMPROMISO DE LAS PARTES**

*Esta cláusula deberá contener una lista detallada de los compromisos a los que cada parte se obliga.*

#### **CLÁUSULA SEXTA: DEL FINANCIAMIENTO**

(Esta cláusula establece la entidad que sufragará los costos en los que se incurra para la ejecución del Convenio).

Queda establecido que la suscripción del presente convenio de colaboración interinstitucional, no implica, ni supone transferencia presupuesta de recursos.

Cada parte asumirá los costos que deriven de la implementación de los compromisos institucionales asumidos.

El presente convenio se sujeta a las normas presupuestales vigentes, en caso de requerir recursos económicos.

#### **CLÁUSULA SÉTIMA: DE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

*En esta cláusula, cada una de las partes designa a sus representantes o coordinadores para efectos de la ejecución, seguimiento y supervisión del Convenio.*

Con el propósito de lograr una ejecución eficaz del presente convenio, **LAS PARTES** convienen designar como Coordinadores generales encargados de adoptar acciones, facilitar, supervisar y controlar el cumplimiento de los compromisos y actividades asumidas, a las siguientes personas:

**Por la UNSCH:**

- 
- 

**Por LA ENTIDAD:**

- 

#### **CLÁUSULA OCTAVA: EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDADES**

La colaboración de la UNSCH está sujeta a que la otra PARTE, brinde oportunamente los bienes, recursos, servicios, infraestructura, documentación y/o autorizaciones necesarias para garantizar la calidad y oportunidad de las acciones requeridas o viceversa.

#### **CLÁUSULA NOVENA: VIGENCIA**

El presente Convenio entra en vigencia a partir del día de su suscripción por un período de ..... años, pudiendo ser renovado por un periodo similar, previo acuerdo de **LAS PARTES**.

Asimismo, la suscripción del convenio no será menor de un (01) año ni mayor de cinco (05) años.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA: DE LAS MODIFICACIONES**

**LAS PARTES**, de común acuerdo, podrán revisar los alcances del Convenio y efectuar los ajustes, modificaciones y/o ampliaciones de los términos que consideren convenientes, los que constarán en la adendas u otro convenio correspondiente, las cuales formarán parte integrante del presente documento.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: RESOLUCIÓN DEL CONVENIO**

El presente Convenio podrá resolverse:

- a) Por acuerdo entre **LAS PARTES**, el que deberá constar por escrito.
- b) Por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobado, que imposibilite su cumplimiento.

e) Por incumplimiento injustificado de cualquiera de las obligaciones asumidas por las partes en el presente Convenio, que no hubiera sido solucionado en el término de cinco (05) días hábiles contados a partir de su intimación.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

En esta cláusula las partes manifiestan su voluntad de solucionar las controversias que pudieran surgir en la ejecución del Convenio, mediante el trato directo y la buena fe de las partes.

**LAS PARTES** acuerdan expresamente que en caso de surgir discrepancias estas serán solucionadas de manera coordinada en conferencias conjuntas, brindando sus mayores esfuerzos para lograr soluciones armoniosas, sobre la base de los principios de la buena fe y reciprocidad que inspiran el presente instrumento.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DEL DOMICILIO DE LAS PARTES**

**LAS PARTES** señalan como su domicilio legal las direcciones que figuran en la introducción del presente Convenio, lugar donde se les cursará la documentación y modificaciones que se deriven de la ejecución del mismo.

Los cambios domiciliarios que pudieran ocurrir, serán comunicados por escrito al domicilio legal de la otra parte con tres (03) días hábiles de anticipación; caso contrario, toda comunicación o notificación al domicilio consignado en la introducción del presente Convenio surtirá todo sus efectos legales.

En señal de conformidad de todo lo expresado, **LAS PARTES** firman este Convenio en dos (02) originales de igual valor, como evidencia de su aceptación y acuerdo, en la ciudad de ....., a los ..... días del mes de ..... de .....

.....

**Dr. Homero ANGO AGUILAR**  
**Rector - UNSCH**

.....